

Alteridad sorda

Introducción

La sospecha de humanidad del Otro sordo

“ ... aparecía la sospecha acerca de la “humanidad” de ese otro sordo: ¿Será que esa forma de comunicarse constituye una lengua? ¿Será que ese modo de agruparse configura una comunidad? ¿Será que esas expresiones pueden recibir el nombre de cultura? ¿Será que esa inteligencia le permitirá acceder al pensamiento abstracto? Bajo el mandato cienticista de esas preguntas lo que quedaba explícito era una duda acerca de si los sordos son como “nosotros”, o al menos “equivalentes” a nosotros. El pensamiento de la diferencia era insoportable. Y lo es todavía. ... ” Carlos Skliar (2007c:11).

En este trabajo se intentará realizar un análisis sobre diferentes conceptos y situaciones tomando como base la teoría ética de la alteridad y su aplicación al colectivo sordo.

El término alteridad proviene del latín *alteritas* que hace referencia a la condición de ser Otro, *-alter*: el Otro-, considerado desde su concepción del mundo, desde sus intereses, desde su ideología. Esta noción se opone a los discursos y a los actos colonialistas, diferencialistas, desigualitarios y negativamente discriminatorios.

Sobre esta base, en primer término, se desarrollará la temática referida a la colonización del Otro sordo. Posteriormente, se explicarán dos reacciones del colectivo sordo. Después se hará una distinción entre la preocupación y la obsesión por el Otro sordo y el diferencialismo y las diferencias. A continuación se abordará el concepto de diversidad. Seguidamente se hará referencia a la inclusión educativa del Otro niño sordo. Luego se abordará el concepto de hospitalidad. Por último, se observará una conclusión.

Así, dentro de este binomio conformado por el Yo y el Otro, cabría preguntarse cómo lograr que el Yo oyente no se construya ni se posicione en un nivel superior frente al Otro sordo, pues, en palabras de Carlos Skliar (2004:150), no es necesario seguir en el histórico camino de corregirlo, normalizarlo, expulsarlo, medicalizarlo, silenciarlo, vociferarlo, producirlo, precisamente porque no está mal que sea aquello que es: una persona sorda.

Entonces, tal vez, ese Otro sordo ¿necesite ser considerado de una manera positiva? ¿quizás el Yo oyente precise también desde su propio análisis conocerlos y reconocerlos en tanto alteridad?

La colonización del Otro sordo

“ ... Ésos son modos coloniales que se refieren al otro, sea quien fuere ese otro, impunemente, como un otro incompleto, insuficiente, que debe ser corregido -a la vez que se afirma que es incorregible- ... ”. Carlos Skliar (2005:9).

El colonialismo es la dominación que ejerce un grupo poderoso sobre uno débil de una forma violenta sea física o psíquica.

Harlan Lane, uno de los estudiosos de la cultura e historia de las comunidades sordas, propuso en 1984 utilizar el concepto de colonialismo para abordar la experiencia de las comunidades sordas durante los últimos cien años (Oviedo, 2006a:1).

Históricamente, en la educación de la otredad sorda, el oralismo o la terapia oral, fue -y es todavía- el objetivo exclusivo y excluyente. Esta ideología fue desparramándose por distintos países del mundo a partir de 1880 mediante políticas de estado adaptadas a ese fin, aunque ya existía mucho tiempo antes de esta fecha.

Este hecho encarnó la colonización oyente legalmente oficializada, lo que significó oyentizar, -según Carlos Skliar-, al Otro sordo, bajo la excusa de incorporarlo a la sociedad, transformando las escuelas en clínicas de rehabilitación, ocupando la mayoría del tiempo escolar en las terapias de oralización y transmitiendo contenidos pedagógicos mínimos. Por ello, muchos investigadores afirman acertadamente que en la educación de la otredad sorda, la medicina desplazó a la pedagogía.

Así las cosas, vivir, sentir, pensar y hablar como el Yo oyente se convirtió en símbolo de éxito en desmedro de la lengua, la cultura y la identidad del Otro sordo. De hecho, el oralismo, -dice el doctor Alejandro Oviedo (2006a:2)-, no es otra cosa que la manifestación de la mentalidad colonialista mundial.

Los autores mencionados coinciden en que uno de los objetivos de las políticas colonialistas es ejercer control sobre un grupo humano imponiendo un discurso de poder en la mentalidad del Otro, en el que el Yo poderoso tiene que hacer pensar al Otro con un criterio similar al suyo.

Este discurso colonizador concibe un modelo ideal de ser humano, estigmatizando las diferencias y tomando medidas para eliminarlas o esconderlas y precisamente la comunicación mediante la lengua de señas aparece aquí como una anormalidad. En palabras de la doctora María Ignacia Massone (2003:80), esta colonización violenta izó su bandera en nombre del oralismo.

Como puede observarse, en la situación en análisis, se trata de una imposición lingüística y cultural, para ejercer el control sobre el colectivo sordo y esta forma de relacionarse solo concluye si es que ese Otro logra su liberación. En este caso, lo que se fiscaliza es su cuerpo o la manifestación de este, la lengua de señas, que debe esconderse, disimularse y reprimirse.

Sin embargo, en Europa, los mayores logros en su educación se produjeron cuando existieron educadores sordos y no se reprimía la lengua de señas en las instituciones educativas. De hecho, el doctor Alejandro Oviedo (2006a:3) explica que Pierre Desloges, el primer sordo hasta ahora conocido que publicó

un libro, argumentó ya en 1779, que sin la lengua de señas no solo no sería posible educarlos sino que únicamente se conseguiría hacer de ellos meras máquinas de hablar. Este pensamiento fue compartido en esa época por muchos maestros sordos y oyentes también, pero estos conformaron una minoría en comparación con los partidarios del oralismo.

Por ello, a partir de 1880, se tomó la decisión de excluir a los maestros sordos de las escuelas precisamente para que los maestros oyentes enfatizaran el habla, -y únicamente el habla-, en desmedro de la formación intelectual. Así empieza a fortificarse este colonialismo que no solo desprecia la lengua de señas sino que niega también la existencia de una cultura sorda.

Desde este paradigma oralista, el Otro sordo comenzó a ser conceptualizado, no como miembro de una comunidad lingüística minoritaria, sino como un individuo aislado y anormal, cuya única garantía de integración social al mundo oyente radicaba en el aprendizaje del habla.

Paddy Ladd, un investigador sordo de la Universidad de Bristol, en oportunidad de exponer su conferencia en el Vigésimo Congreso Internacional sobre Educación del Sordo realizado en Holanda, retomó el concepto de colonialismo en tanto supresión de lenguas y culturas de los grupos sordos y su sustitución por las lenguas y las culturas de los grupos oyentes. En esa oportunidad explicó una de las gravísimas consecuencias del oralismo: los sordos que no pudieron lograr la oralidad fueron dejados casi literalmente sin lenguaje salvándose aquellos que durante su vida adolescente o adulta tuvieron la posibilidad de aprender una lengua de señas (Ladd, 2005:6-7).

Otros resultados negativos de esta colonización fueron, -y son aún-, el analfabetismo funcional del grupo sordo, la pérdida de la identidad personal y grupal y el egreso de las instituciones educativas con mínimos o ningún elemento para incorporarse a la vida laboral, destinados, en la mayoría de los casos, a realizar trabajos manuales.

Como puede observarse, estos modos coloniales dirigidos hacia el Otro sordo no son otra cosa que formas de señalarlo como un ser incompleto que debe corregirse, completarse, normalizarse (Skliar, 2005:9).

Así fue que el llamado oralismo puro, en tanto mecanismo colonizador, pretendió encubrir y enmascarar las diferencias mediante la represión lingüística, la exclusión de la cultura del Otro sordo y su dispersión como colectivo.

Algunas reacciones de la otredad sorda

“ ... Por qué creemos que la única lengua posible es la nuestra? ¿Por qué pensamos que las únicas comunidades son las nuestras? ¿Por qué pensamos que la única forma de

inteligencia es la nuestra? ¿Por qué creemos que la única cultura es la nuestra?" Carlos Skliar (2007c:11).

En respuesta a esas históricas represiones lingüísticas y culturales y a la falta de aceptación del alter sordo en cuanto Otro, en la década de 1970, el profesor sordo Tom Humphries creó lo que en esa época constituyó un neologismo en lengua de señas relacionado con la situación de su colectivo: audismo. Este término parece tener en la actualidad varias acepciones y usos.

Por una parte, el audismo hace referencia a la discriminación negativa o arbitraria o a la marginación sufrida por las personas sordas a lo largo de la historia hasta la actualidad y las consecuencias de esas experiencias negativas que han deteriorando su autoestima de manera individual y colectiva.

También designa la actitud del Yo oyente que se considera superior basándose en su capacidad de oír y esto se valora como una postura que estigmatiza a los sordos o bien significa las expectativas de que se conviertan en oyentes. Además, puede entenderse como la prohibición de usar la lengua de señas imponiendo la oralización y el uso de implantes cocleares, entre otras situaciones de este tipo.

Por otra lado, Alejandro Oviedo (2006c:2) explica que Paddy Ladd considera que se está transitando actualmente una época que él denomina el Resurgimiento Sordo que aparece con la reacción al discurso dominante del sordo oralizado y la mentada inclusión educativa, que implica el desplazamiento de las lenguas de señas a más de un siglo de represión oficial sistemática y global de las comunidades sordas.

Tanto es así que a partir del XIII Congreso Internacional de la Federación Mundial de Sordos, organizado en Australia en 1999, se realizó *The Blue Ribbon Ceremony*, esto es, la Ceremonia del Lazo Azul. Este símbolo representa la resistencia ante la discriminación negativa o arbitraria y un emblema de reconocimiento y resurgimiento de sus comunidades lingüísticas y culturales minoritarias. Este lazo azul es utilizado en la actualidad por los activistas sordos. Aparentemente la elección de este color responde a que tiempo atrás los nazis identificaron a la población sorda alemana judía con el azul, que como puede imaginarse, fue sometida a esterilizaciones forzadas aunque actualmente lo reivindican como un símbolo que representa sus luchas políticas y sociales (Oviedo, 2006b:1).

La obsesión por el Otro sordo y el diferencialismo

“Se establece un proceso de "diferencialismo" que consiste en separar, en distinguir de la diferencia algunas marcas "diferentes" y de hacerlo siempre a partir de una connotación peyorativa. Y es ese diferencialismo el que hace que ... el sordo sea el problema en la diferencia de lengua, La preocupación por las diferencias se ha transformado, así, en una obsesión por los diferentes".
Carlos Skliar (2005:5).

Carlos Skliar (2007a:107,108,109) marca una distinción entre estar preocupado y estar obsesionado por el Otro y cómo las diferencias pueden provocar el diferencialismo.

Por una parte, la preocupación por el alter encuadra dentro de los principios éticos donde el Yo entiende sus necesidades y le brinda su hospitalidad. En cambio, la obsesión sale de este marco en el sentido de que se habla en nombre del Otro sin haberlo escuchado o visto si quiera adoptando una actitud que presupone cierta hostilidad. Para ejemplificar esto último dicho, como se explicó anteriormente, el oralismo puro resalta la obsesión de convertir en oyente al Otro sordo tratándolo de una manera hostil por ser diferente.

Por otro lado, el diferencialismo, en este caso, constituye un proceso mediante el que la sociedad oyente, por medio de mecanismos de saber, señala con su dedo inquisidor a aquel Otro sordo que no encaja en los dispositivos de normalidad, mostrando quienes son los diferentes, estigmatizándolos y categorizándolos.

La diferencia es, dentro de este marco, la distancia de lo ajeno con respecto a lo propio, el alejamiento entre la otredad sorda y la mismidad oyente, entre lo incompleto y lo que no lo es, entre la anormalidad y la normalidad. En este sentido, el diferente, es aquel a quien se debe completar, rehabilitándolo para que se normalice, quitándole sus características identitarias, reduciendo su otredad sorda para subsumirla en la mismidad oyente.

Entonces, así entendidas las diferencias, no son otra cosa que marcas negativas que producen el diferencialismo y precisamente en estos casos, se utiliza el término diferente como sinónimo de anormal, y sobre esta base, se evalúa al Otro.

Sin embargo, las diferencias entre el Yo oyente y el Otro sordo, no son pasibles de valoración en mejores o peores, en superiores o inferiores. No son ni buenas ni malas, ni normales ni anormales. Simplemente son diferencias.

Si entre el Yo oyente y su alter sordo existe cercanía, si hay un encuentro cara a cara, si está presente el diálogo entre ambos, puede abrirse una puerta hacia una relación ética en el sentido de que el Otro afecta e importa al Yo de tal forma que esta actitud permite el conocimiento y su reconocimiento tal y como es, el encuentro con ese Otro ser humano sordo, el acceso a su realidad profunda, observando su rostro y lo que dicen sus manos, en un acercamiento visual amoroso desde la profundidad su la mirada, ya que esta implica, metafóricamente, la posición del sujeto en el universo. Esa postura encuadraría entonces dentro del marco de la eticidad.

Diversidad versus alteridad

“Diversidad” siempre me ha parecido ... una forma liviana, ligera, descomprometida, de describir las culturas, las comunidades, las lenguas, los cuerpos, las sexualidades, las experiencias de ser otro,

etc. Y me parece, otra vez, una forma de designación de lo otro, de los otros, sin que se curve en nada la omnipotencia de la mismidad "normal". Carlos Skliar (2005:9,10).

La discapacidad, dice Carlos Skliar (2007b:5), pone en evidencia que no existe un cuerpo único y normal, una lengua única y normal, un aprendizaje único y normal, un comportamiento único y normal. El Otro existe con su realidad, tal y como es, aún con los dispositivos de control y disciplinamiento creados por el Yo.

La diversidad y los diversos han pasado a constituir conceptos que hacen referencia precisamente a la discapacidad y a los discapacitados observados, como ha sucedido históricamente, desde lo que les falta para estar completos.

Si bien el término diversidad puede significar diferencia, variedad, disparidad, pluralidad, heterogeneidad, multiplicidad, es decir, lo contrario a homogeneidad, sucede que el Yo normal se refiere a la diversidad como una manera de intelectualizar una temática, en la que los demás, los extraños, son los diversos que a su vez poseen atributos que los convierten en tales, dibujando nuevamente la frontera entre los normales y quienes no lo son, marginándolos, excluyéndolos, tipificándolos, clasificándolos, sin que exista una real y efectiva cercanía con la realidad cotidiana del Otro (Skliar, 2007a:136).

Esta manera de entender la diversidad es particularmente problemática porque el Yo siente que la presencia del Otro lo altera, lo amenaza, lo perturba y de esta forma se coloca a ese Otro en una situación de dependencia en la que se ve forzado a pedir que se lo acepte tal cual es sin ninguna condición.

En este sentido, diversidad no es sinónimo de alteridad ni de responsabilidad en el ejercicio de las relaciones humanas auténticas. El concepto de diversidad se ha convertido entonces en un equivalente de desigualdad, en el que el otro, el diverso, es el desigual. Entonces, la diversidad pasa a ser solo un nuevo rótulo para una misma realidad mal entendida, un eufemismo, cambiando algo para que todo siga igual.

Por otra parte, mientras el concepto de diversidad se relaciona con el orden, la calma, la quietud, el no conflicto y el control, el ejercicio de la alteridad es desordenado y desordena ese orden forzado e impuesto precisamente porque el Otro sordo irrumpe imprevistamente con sus manos, con su cuerpo, con su mirada, con su experiencia de vida resistiéndose a ser conceptualizado, clasificado y tematizado (Skliar, 2007b:5).

En cambio, la alteridad, -a diferencia de la diversidad-, está haciendo referencia a alterar y alternar o cambiar la perspectiva del Yo desde el Otro, considerando su punto de vista, su concepción del mundo, sus intereses, su ideología sin dar por supuesto que la que pertenece al Yo es la única válida. Si así empieza a entenderse, entonces será posible tomar conciencia que el alter sordo piensa por sí mismo, desde sí mismo y en sí mismo y esto solo puede hacerse

conciente en el Yo desde una conversación, en un diálogo que permita la comprensión y el encuentro. Esto implica ser capaz de aprehender al Otro en la plenitud de su dignidad y aprender del Otro, de su experiencia distinta, de sus manifestaciones diferentes, estableciendo relaciones éticas en el ejercicio de la alteridad.

La inclusión del Otro niño sordo

“ ... Al tratarse de un mismo sistema -reitero: político, cultural, jurídico, pedagógico-, los procesos de exclusión e inclusión acaban por ser muy parecidos entre sí, siendo entonces la inclusión un mecanismo de control que no es la contracara de la exclusión sino que la substituye. La inclusión puede pensarse, entonces, como un primer paso necesario para la regulación y el control de la alteridad. Por ello es que notamos, sobre todo, la presencia reiterada de una inclusión excluyente: se crea la ilusión de un territorio inclusivo y es en esa espacialidad donde vuelve a ejercerse la expulsión de todo lo otro, de todo otro pensado y producido como ambiguo y anormal”. Carlos Skliar (2005:7)

El origen de la palabra inclusión, explica Carlos Skliar (2010:159), está en la raíz latina de la expresión *in-clausere*, es decir, enclaustrar, cerrar por dentro, encerrar algo que no estaba en un determinado lugar, hacer que algo que no pertenecía a un espacio se vuelva interior a ese espacio.

Precisamente un discurso neocolonizador se hace presente actualmente en la llamada inclusión educativa en los niveles inicial y primario, mal entendida, según parece, como la ubicación física de un niño sordo en el aula de niños oyentes.

Esta situación reviste cierta gravedad en el sentido de que aproximadamente el noventa y cinco por ciento de los niños sordos provienen de familias oyentes que desconocen la lengua de señas y esto los coloca en una situación de privación lingüística y comunicativa durante los primeros años de vida que les impide o al menos lentifica el desarrollo natural del lenguaje como capacidad biológica innata y del pensamiento, generando también consecuencias negativas a nivel cognitivo y emocional.

Las aulas exclusivas para ellos pueden prevenir o compensar esta situación. Allí los niños sordos comparten juegos, conversaciones, ideas, clases y recreos entre iguales y en la medida en que esto ocurre, van adquiriendo la lengua de señas de aquellos hijos sordos de padres sordos y mejor aún, de los adultos sordos, si es que están en la institución educativa, que de estar ausentes, se necesitaría con urgencia su incorporación como referentes y modelos lingüísticos y culturales para los pequeños.

Este es el contexto que les va a permitir desarrollar el lenguaje, el pensamiento y la inteligencia, ir progresando cognitivamente y lograr equilibrio emocional y autoestima.

Pero, lamentablemente, si la incorporación de la lengua en la vida del niño sordo se produce de manera tardía, puede ocasionar un defasaje en términos temporales en su desarrollo.

El doctor Carlos Sánchez (2010:1) explica que la inclusión educativa, -que describe incluyente en sus propósitos pero excluyente en sus resultados-, no puede significar la renuncia a la propia identidad sorda, esto es, dejar de ser y de parecer diferente. Su educación necesita ser exclusiva para ellos con miras a satisfacer las necesidades pedagógicas, lingüísticas e intelectuales de los niños sordos. Exclusiva en sus estrategias e incluyente en sus resultados.

De otra forma, los procesos de exclusión - inclusión no se diferencian entre sí y esta última termina siendo un mecanismo de control más, una inclusión excluyente, en palabras de Carlos Skliar (2007b:11). Así, esa mentada inclusión pasa a ser un espejismo donde se ejerce la expulsión del Otro, sin dejar de ser una relación de neocolonialidad, ya que el Otro sigue siendo quien debe tornarse parecido al Yo.

Tanto los procesos educativos oralistas como la inclusión educativa de un niño sordo en el aula de niños oyentes constituyen brutales formas de pretendida integración que han golpeado y sacuden aún sus cuerpos y sus mentes.

En esta discusión exclusión / inclusión educativa, escuela especial / escuela común, aparece la ética como la mejor vía posible para pensar en el Otro niño sordo y con el Otro adulto sordo, desde su experiencia educativa y de vida, desde su saber sordo, para repensar la educación de la otredad y organizar una capacitación que prepare docentes sordos y oyentes guiados por nuevos paradigmas que permitan el desarrollo intelectual de los niños sordos en su conjunto, compartiendo entre sí mismos, entre iguales, experiencias grupales, lingüísticas, culturales, educativas y sociales, dentro de un espacio donde la lengua de señas sea la lengua primera y la lengua de la enseñanza del grupo sordo, lo que de ninguna manera quiere decir desplazar la lengua de los oyentes.

Esto puede observarse en el propio discurso de la mayor parte de las personas sordas y no significa ni implica que pretendan aislarse de la comunidad oyente. De hecho, solo el cinco por ciento de la población sorda tiene padres sordos. La abrumadora mayoría no solo proviene de familias oyentes sino que tienen también hijos oyentes.

Sobre esta base, la toma de conciencia y la acción, podrían ser el eje articulador de nuevos sistemas educativos interculturales bilingües en los que se encuentre su forma de comunicación natural y la lengua escrita en carácter de segunda lengua. La lengua hablada, -que como se sabe desde hace muchos siglos, no todos pueden alcanzarla-, ¿necesitaría acaso ser abordada por los especialistas fuera del contexto escolar?

Este bilingüismo o multilingüismo, -según se trate de dos o más lenguas-, esta interculturalidad, organizada desde la escuela para niños sordos, permitiría el

acceso a la libre elección lingüística y cultural según la situación comunicativa en la que se encuentren, según los interlocutores que tengan frente a sí y según sus propias posibilidades, como proyecto político para la libertad.

Por esto también, dentro de un marco de eticidad, la participación del colectivo sordo adulto en el espacio educativo, deviene fundamental. Por un lado para lograr un diálogo entre el Yo oyente y el Otro sordo que permita entender la situación desde su mirada y desde su experiencia. Por otra parte, su intervención en los nuevos proyectos educativos concreta la idea de referente y modelo cultural y lingüístico sordo para los niños.

Nadie mejor que ellos conocen la importancia y la necesidad de saber las lenguas de los oyentes. Nadie mejor que ellos saben la trascendencia de incorporar conocimientos. Nadie mejor que ellos conocen la relevancia de la integración social. Pero esto no significa ni excluir la lengua de los sordos ni dispersar su comunidad, ni seguir con la pretensión normalizadora en una inclusión educativa, que no solo no es tal, sino que además puede producir sufrimiento, frustración, disminución de su autoestima y pérdida de la propia identidad.

La hospitalidad y la conversación con el Otro sordo

“ ... ¿O bien que esa política pueda ser una nueva amorosidad, sintiéndose responsable por el otro, siendo hospitalaria con la especificidad del otro, a través del lenguaje de la ética y que borre de una vez toda pretensión a la normalidad?”. Carlos Skliar. (2007a:140).

La hospitalidad es un concepto que significa amor, afecto o bondad hacia el Otro. Del latín *hospitare* quiere decir recibir como invitado y hace referencia a esa cualidad de acoger y agasajar con amabilidad y generosidad al Otro respondiendo a sus necesidades.

Carlos Skliar (2007b:11,12) explica que esa hospitalidad implica darle la bienvenida al alter tal y como es sin ninguna condición que pudiera dejarlo en posición de deudor.

Esta es la actitud que se opone a la hostilidad y que no puede aparecer en un monólogo del Yo oyente sino en una conversación con la alteridad sorda y en un marco de sensibilización.

Así, la hospitalidad y el diálogo con el Otro sordo son formas positivas de relacionarse con la alteridad, descubriéndola, permitiendo que aparezcan imágenes y representaciones de esa otredad que solo se dan en una relación interpersonal cara a cara, mirada a mirada y en una conversación.

Pero si la alteridad sorda es ignorada como tal, se está negando su realidad, su existencia cultural, lingüística, comunitaria y social y solo al descubrir su existencia empiezan a abrirse caminos éticos en el que los Otros sordos

aparecen con su rostro, con su mirada, con sus manos, en un diálogo que permite el encuentro y la comprensión.

Conclusión

“ ... ¿Cómo habitar, éticamente, el encuentro con el otro? ¿Cómo evitar toda tematización del otro? ¿Cómo no caer en la tentación de confundir a una persona sorda con el tema “sordera; ... ? ... Podríamos hablar de la sordera, ..., es verdad, pero lo importante sería el establecimiento de una conversación con ellos y ellas, y entre ellos y ellas. ... “. Carlos Skliar (2010:160).

Dentro del marco de este análisis, se ha intentado poner en evidencia cómo el Yo oyente ha sospechado de la humanidad de su alter sordo, accionando en consecuencia.

Sobre esta base se desarrolló el concepto de colonización para describir la situación del Otro sordo y cómo se le impuso forzosamente el discurso de la mayoría oyente poderosa, sustituyendo su lengua y su cultura por la del Yo, posicionado desde un lugar superior para ejercer el control.

Luego se explicó cuáles fueron algunas de las reacciones del colectivo sordo partiendo desde el concepto de audismo, cuyo significante y significado fue creado por una persona sorda en lengua de señas en la década de 1970 recobrando fuerza en la actualidad y en segundo lugar haciendo referencia al lazo azul que representa actualmente sus luchas políticas y sociales.

También se hizo alusión a la distinción entre estar preocupado y obsesionarse por el Otro sordo y cómo las diferencias, entendidas como marcas o estigmas, producen el diferencialismo.

Después se abordó el concepto de diversidad que aparece, no como un rasgo positivo, sino como una designación del Otro que autoriza a los normales a que continúen sosteniendo el poder, perpetuando la idea de acabar con las diferencias o en su defecto enmascararlas, sin provocar cambios éticos en su relación con la alteridad.

A continuación se mencionó la inclusión educativa del Otro niño sordo que sigue apareciendo, no en sentido opuesto a la exclusión, sino como la permanencia de un mecanismo de control sobre la otredad, un neocolonialismo cuya consecuencia no es otra cosa que una inclusión para la exclusión.

Por último se trató el concepto de hospitalidad y la importancia de encontrarse frente a frente con el Otro sordo para darle la bienvenida, tal y como es, abandonando cualquier pretensión de normalización.

Con todo esto se ha intentado realizar una observación sobre la situación planteada desde la teoría de la alteridad. Esta considera a la ética en tanto

filosofía primera, permitiendo pensar en la otredad y juntamente con ella, construyendo el Yo frente a su presencia (Levinás, 1982).

En ese encuentro aparecen imágenes del Otro que permiten conocer y reconocer sus circunstancias propias y sus experiencias de vida, nuevas para el Yo oyente. Pero para que esas imágenes de la alteridad se hagan presentes, es necesario mirar su rostro, lo que dicen sus manos, acercarse y dialogar sintiéndolo igual al Yo. Entonces no habría lugar para ubicar al Otro sordo bajo sospecha de humanidad, no habría espacio para la colonización ni para el diferencialismo.

Por otra parte, el ejercicio de la alteridad no implica adoptar posturas paternalistas. Todo lo contrario. El paternalismo implica que los Otros sordos necesitan del Yo oyente porque no pueden hacer nada por sí mismos; el Yo cree saber cuáles son las necesidades del Otro sin haber conversado si quiera con él. Ese paternalismo es una autoridad que se arroga el Yo oyente precisamente porque se considera superior y de esta manera, lo único que se logra es minimizarlo, minorizarlo, recortar sus capacidades, sosteniendo y profundizando la asimetría social en la que ya se encuentra la otredad sorda.

Cuando esto sucede, la miopía ética del Yo oyente traba la personalidad del Otro sordo y marca una distancia entre ambos creando desigualdad, ruptura y fragmentación, produciendo actitudes tiránicas y ansias de poder en el Yo que generan necesariamente una reacción defensiva en el Otro.

En cambio, el reconocimiento de la alteridad, tal y como es el Otro, acorta las distancias haciendo familiar aquello que resultaba extraño y ajeno de ese ser humano sordo, -su lengua, su cultura, su identidad, su historia, su comunidad-, rompiendo con la apatía y la insensibilidad, viviendo con responsabilidad junto al Otro sordo y con el Otro sordo en una suerte de involucramiento, sin decidir por él, precisamente porque la libertad del Otro es inviolable.

Entonces, el Yo oyente puede construirse frente a la alteridad sorda en una relación de igualdad en el momento en el que toma conciencia de la existencia pensante de estos seres humanos y se comprende que el Otro viene con su lengua, viene con su cultura, viene con su identidad, viene con su historia, viene con su comunidad y el Yo, le da la bienvenida.

Porque ese Otro es igual al Yo y sin embargo esto no significa que sea idéntico en todos los aspectos. Ese Otro sordo es igual al Yo oyente en un sentido analógico, es decir, en algo iguales y en algo distintos, de tal forma que existe identidad y su vez, diferencia. Esa igualdad lo es en el sentido de que todos pertenecen a la humanidad, con los mismos derechos y con la misma dignidad.

Así, esa relación de equilibrio con la otredad sorda solo puede darse de manera positiva en un encuentro cara a cara, mirada a mirada, dialogando, conversando y entendiendo lo que dicen sus manos, reconociendo seres humanos inteligentes que enriquecen al Yo oyente con su forma de ver y de entender la vida.

De esta manera, la filosofía de la alteridad invita a observar ese rostro estableciendo una ética de acción que permita actuar guiados por una escala de valores universales que comienza en el amor responsable por el Otro, -el Otro niño sordo, el Otro joven sordo, el Otro adulto sordo-, que deja una huella, un impacto interno que incentiva en el Yo la necesidad de impulsarlo para que trascienda en una acción solidaria que se ubica en el extremo contrario a la dominación, a la imposición, a la discriminación arbitraria, al paternalismo y al colonialismo.

Entonces, piénsese, sin el ejercicio de la alteridad ¿puede haber espacio para la responsabilidad social, para la igualdad y para el progreso y la evolución del grupo sordo?

Viviana Burad (*)

Bibliografía

BURAD, Viviana (2010). “*El Audismo*”. En http://www.cultura-sorda.eu/resources/Burad_Audismo-2010.pdf

LEVINAS, Emmanuel (1982). “*Ética como filosofía primera*”. A Parte Rei Revista de Filosofía Número 43-2006. En <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/lorca43.pdf>

MASSONE, María Ignacia —SIMÓN, Marina —DRUETTA, Juan Carlos (2003). “*Arquitectura de la Escuela de Sordos*”. Buenos Aires. Editorial librosenred.

OVIEDO, Alejandro (2006a). “*¿Son los Sordos un grupo colonizado? Colonialismo y Sordera. Notas para abordar el análisis de los discursos sobre la Sordera*”. En http://www.cultura-sorda.eu/resources/Oviedo_Colonialismo_y_Sordera.pdf

OVIEDO, Alejandro (2006b). “*El lazo azul como símbolo de la lucha de la comunidad sorda*”. En http://www.cultura-sorda.eu/resources/Blue_ribbon_espanol.pdf

OVIEDO, Alejandro (2006c). “*La protesta estudiantil Sorda. Deaf President Now! (Rector Sordo ya!)*”. En http://www.cultura-sorda.eu/resources/Protesta_Deaf_President_Now.pdf

SÁNCHEZ, Carlos (2010). “*La escuela de sordos entre la espada y la pared*”. En http://www.cultura-sorda.eu/resources/Sanchez_Escuela_de_sordos+_entre_la_espada_y_la_pared_2010.pdf

SKLIAR, Carlos (2004). “*¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia*”. Buenos Aires, Argentina. Miño y Dávila.

SKLIAR, Carlos (2005). *“Juzgar la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación a las diferencias en educación”*. Espacio Logopédico
http://www.espaciologopedico.com/articulos/articulos2.php?Id_articulo=907.

SKLIAR, Carlos (2007a). *“La educación (que es) del otro. Argumentos y desierto de argumentos pedagógicos”*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Novedades Educativas. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

SKLIAR, Carlos (2007b). *“La pretensión de la diversidad o la diversidad pretenciosa”*. Málaga, España. Revista Kirikiki.

SKLIAR, Carlos (2007c). Prólogo. En Castilla, Mónica E. (Compiladora) *“Comunidad Sorda, historias de ayer y de hoy”*. Mendoza, Argentina. Editorial Facultad de Educación Elemental y Especial.

SKLIAR, Carlos (2008). *“¿Qué pretendemos con la idea de “diversidad”? ¿Qué pretende la idea de “diversidad” con nosotros?”*. Comunicación presentada en el Encuentro Inspectorial de Equipos de Gestión y Conducción Escolar. Construyendo una escuela inclusiva.

SKLIAR, Carlos (2010). *“De la razón jurídica hacia una ética peculiar. A propósito del informe mundial sobre el derecho a la educación de personas con discapacidad”*. Política y Sociedad. Volumen 47 Número 1:153-164.

(*) Viviana Burad: intérprete de lengua de señas graduada en la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo donde conformó la primera cohorte (2006) de intérpretes universitarios de la Argentina. En esa unidad académica se desempeñó como docente adscripta a la asignatura Ética y Formación Profesional de la Magíster en Ética Aplicada Cecilia Tosoni, correspondiente a la Tecnicatura Interpretación en lengua de señas. Dicta clases a adolescentes sordos en un centro educativo de nivel secundario dependiente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos -DEJA- de la Dirección General de Escuelas del Gobierno de Mendoza. Participó en el anteproyecto de la ley provincial referida a la igualdad de oportunidades para las personas sordas y en el anteproyecto y proyecto de creación de la primera carrera universitaria para intérpretes del país. También es colaboradora en la Asociación de Sordos de Mendoza desde 1996 y socia de esa institución como así mismo socia fundadora de la Asociación Mendocina de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina AMILSA donde se desempeñó desde su creación (1996) en funciones de secretaria, vicepresidente (en dos períodos) y presidenta (en dos períodos). Es autora de varios artículos y algunos libros relacionados con la temática de los intérpretes, la lengua de señas y las personas sordas y coeditora de la página web europea <http://www.cultura-sorda.eu> que dirige el doctor Alejandro Oviedo desde Alemania y del portal <http://www.facebook.com/CulturaSorda.eu>.